



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2021-A/MDCH

Chacabuco, 21 de setiembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Informe N° 120-2021-GAF/MDCH, de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 09 de setiembre de 2021, Proveído N° 272-2021-GM/MDCH de fecha 21 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 72.1) artículo 72° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia de sus inmediatos subalternos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores o aquellos que agoten la vía administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2021-A/MDCH de fecha 01 de marzo del 2021, esta institución edil designó como representantes legales ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, al Sra. **Marly Yezmin Saravia Lima - Gerente de Administración y Finanzas** y a **Nicomedes Berrocal Macedo – Subgerente de Contabilidad**, ambos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chacabuco bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2021-A/MDCH debidamente notificado con fecha 31 de agosto de 2021, se aceptó la renuncia de C.P.C. Marly Yezmin Saravia Lima, en el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2021-A/MDCH debidamente notificado con fecha 01 de setiembre de 2021, se designó a la C.P.C. Héctor Vicente Pazo Lozano, en el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-A/MDCH debidamente notificado con fecha 04 de enero de 2021, se ratificó la designación C.P.C. Nicomedes Máximo Berrocal Macedo en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, mediante Informe N° 120-2021-GAF/MDCH, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita realizar la modificación y designación del nuevo representante legal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, para realizar los trámites y procedimientos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 086-2021-A/MDCH de fecha 01 de marzo del 2021, el cual quedara redactado de la siguiente manera:





“ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. **Manuel Javier Campos Sologuren- Alcalde**; Sr. **Héctor Vicente Pazo Lozano – Gerente de Administración y Finanzas** y al Sr. **Nicomedes Berrocal Macedo – Subgerente de Contabilidad** como representantes de la Municipalidad Distrital de Chacabuco ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, para que en su nombre y representación realicen los trámites y procedimientos administrativos a los que la Corporación Edil se encuentre obligado por ley conforme a los fundamentos expuestos.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
[Signature]
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

